

BASES LEGALES – RED BULL ALTER EGO CONSUMER ACTIVATION 2021

RED BULL ESPAÑA S.L., (En adelante "Red Bull" o "La organización"), con domicilio social en Paseo de la Castellana 259 D, Torre Espacio. Planta 32, 28046 Madrid, con CIF B62776216, organiza el presente concurso denominado "RED BULL ALTER EGO CONSUMER ACTIVATION 2021" (en adelante "el concurso") a través de la inscripción en la página web <http://www.redbull.com/alterego>

1.- BASES DE CARÁCTER GENERAL

1. El mero hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las presentes bases, las decisiones del jurado y el criterio de Red Bull en cuanto a la selección de participantes y a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso.
2. Red Bull se reserva el derecho de modificar o ampliar las presentes bases en cualquier momento, sin previo aviso. Los cambios serán publicados inmediatamente por los mismos medios que las bases originales por lo que recomendamos que el usuario visite periódicamente la página web del concurso para estar al corriente de las sucesivas actualizaciones.
3. La empresa Red Bull quedará eximida de toda obligación o compensación con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal, hubiera de ser anulada o suspendida la selección de los participantes o la realización del concurso online o presencial, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes.
4. Los participantes renuncian expresamente al fuero que pudiere corresponderles, aceptando los juzgados y tribunales de Madrid como competentes para dilucidar cualquier reclamación.
5. Red Bull no será responsable de los fallos de cualquier tipo (ya sean informáticos, técnicos o humanos) que puedan limitar la capacidad del usuario de participar en este concurso, o la capacidad de recibir o realizar las inscripciones o notificaciones a los seleccionados, o de cualquier otra forma se altere o limite en la forma prevista en estas bases. Además, los participantes exoneran a Red Bull de responsabilidad y se comprometen a indemnizar por cualesquiera daños o perjuicios a personas o bienes que supuestamente hayan sido sufridos en relación con su participación en este concurso.
6. Estas Bases están depositadas ante el notario de Madrid Don Luis Rueda Esteban.
7. Debido a causas de fuerza mayor derivadas de la pandemia por el COVID-19, las fechas, localizaciones y premios de esta activación pueden verse afectadas, quedan supeditados a la autorización final de las autoridades competentes. Los cambios que se produzcan serán oportunamente anunciados por los mismos medios en que se difunden estas Bases.

2.- ÁMBITO GEOGRÁFICO

El ámbito de aplicación de esta promoción es, única y exclusivamente, el territorio español.

3.- OBJETO

El objeto de este concurso es dar la oportunidad a los fans del mundo del motor de poder ganar una experiencia única dentro del mundo de Moto GP y de conseguir premios de Red Bull Shop, Tissot y Repsol.

El concurso se llevará a cabo a través del juego online de la web (www.redbull.com/alterego) Para ello, todos los usuarios, deberán participar en el videojuego creado para esta activación en la web: [http:// www.redbull.com/alterego](http://www.redbull.com/alterego)

4.- ÁMBITO TEMPORAL

La activación de consumo se llevará a cabo en la web de la promoción general del **14 de junio** de 2021 y concluirá el **8 de agosto** del 2021 ambos inclusive.

5.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el concurso, las personas físicas residentes legalmente en territorio español y que sean mayores de 18 años.

Red Bull podrá comprobar, en cualquier momento durante la duración del concurso y hasta el disfrute de los premios, la edad de los participantes que deberán exhibir el D.N.I. o documento acreditativo en un plazo máximo de cinco (5) días naturales desde la selección como ganadores. En caso de no acreditarse la edad del participante, el mismo quedará automáticamente excluido.

Los datos personales facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que alguno o todos los datos facilitados fueran falsos, el participante podrá ser excluido del concurso y si hubiera resultado seleccionado, perderá el premio.

No podrán participar los empleados (incluidos los miembros de su familia directa hasta segundo grado de consanguinidad) de Red Bull, ni de sus respectivas compañías matrices, subsidiarias, filiales, agencias de publicidad, agencias de relaciones públicas, proveedores de premios, incluidos los proveedores que prestan servicios en relación con esta promoción, ni sus empleados, agentes, directores o ejecutivos (incluidos los miembros de su familia directa hasta segundo grado de consanguinidad).

El participante es el responsable único del buen uso de sus perfiles sociales e información, por lo que deberá guardar con la mayor diligencia cualesquiera nombres de usuario o contraseñas que sean necesarias para participar. Red Bull presumirá que cualquier uso de cuentas de correo o perfiles en redes sociales se realiza por el legítimo titular.

En el caso de detectar cualquier irregularidad a juicio de Red Bull en el comportamiento de los participantes, la organización se reserva el derecho de eliminar al participante. Podrán ser descalificados aquellos participantes que utilizando el concurso exhiban una publicidad comercial no autorizada o realicen una actividad comercial usando la plataforma web del concurso.

6- MECÁNICA DEL CONCURSO: RED BULL ALTER EGO CONSUMER ACTIVATION 2021

El concurso se desarrollará a través de las siguientes fases:

A. Registro de los participantes en el concurso online

Para poder participar en el concurso, todos los usuarios deben registrarse en la web del concurso www.redbull.com/alterego rellenar el formulario de registro con sus datos personales veraces y aceptar las bases legales de participación. Si el usuario no se registra, la web no guardará la participación de dicho usuario y no podrá optar a ningún premio. El ranking de puntuación estará visible en la website.

B. Mecánica de participación

Todos los usuarios:

El juego consiste en deslizar hacia izquierda o derecha según el usuario considere que la imagen sea real o virtual. En la mecánica del juego web, los usuarios tienen que conseguir resolver el juego en el mínimo tiempo posible acertando la respuesta correcta. Los usuarios se posicionarán por ranking según su puntuación, habrá un ranking visible para todos los usuarios. Se puntuará según acierto y velocidad de respuesta y se restará puntuación en caso de respuesta incorrecta. Al finalizar la partida se sabrá la cantidad de aciertos y fallos, pero no se indicará en que imágenes el usuario ha respondido de manera correcta y en cuales incorrecta. Un mismo usuario puede participar las veces que desee.

Usuarios activación Repsol

Los usuarios de la activación Repsol son aquellos usuarios que hayan accedido a la web de la activación a través del código QR localizado en los materiales de visibilidad de la promoción colocados en los establecimientos Repsol.

Estos usuarios deberán igualmente acceder a la web de la promoción y será necesario participar en el juego de la activación como todos los usuarios, tras finalizar el juego, en el ranking serán

identificados como usuarios que llegan a través de Repsol con una enseña que les diferenciará del resto de usuarios. Estos usuarios además de clasificarse para los premios de la activación para todos los usuarios, podrán ganar premios exclusivos.

C. Selección de los Ganadores

La web tendrá dos rankings oficiales que serán actualizados cada día a través del cual el usuario podrá chequear su puntuación y posición frente al resto de jugadores. La posición en el ranking basada en el menor tiempo y número de fallos, determina su posición y elegibilidad para el premio.

Un mismo jugador puede jugar las veces que quiera. En caso de empate se considera primero al usuario que antes registre la marca de tiempo conseguido.

El ganador para cada una de las 8 semanas de duración del concurso será el usuario con mejor tiempo cada domingo a las 23:59 horas. Los ganadores semanales, aunque pueden seguir participando, serán excluidos de los rankings posteriores a la semana en que ganaron.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases. RED BULL se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

7.- PREMIOS

Ranking General. Premios para todos los usuarios.

PRIMER PREMIO:

Sorteo ante notario entre los ganadores semanales de una experiencia en el Gran Premio de Moto GP de Valencia 2021 con un meet & greet con Marc Márquez, para él y un acompañante donde el propio atleta entregará un casco exclusivo.

La experiencia consiste en 2 entradas Paddock Club para sábado 13 y domingo 14 de noviembre de 2021, parking en el circuito incluido y 2 noches de hotel.

En caso de que el calendario del Gran Premio de Valencia se vea afectado por causas del Covid-19 u otros motivos, el premio se cambiará por un premio similar, dentro de lo posible, a elección del organizador. Los premios quedan sujetos a la disponibilidad de la competición.

El meet & greet con Marc Márquez dentro del GP de Moto de Valencia, queda sujeto a la disponibilidad del atleta y de la competición.

A partir del 8 de agosto se anunciará el resultado del sorteo ante notario y al ganador además se contactará a través de un email informándole del resultado de su participación en el concurso y los siguientes pasos a seguir.

SEGUNDOS PREMIOS:

Habrán **8 segundos premios** que se asignarán de manera semanal al usuario con mejor tiempo. El premio consistirá en un pack con un reloj Tissot y un vale de Red Bull Shop con valor de 50 euros canjeables en 2021.

Se contactará con los ganadores a través de un email informándoles del resultado de su participación en el concurso y el envío del pack Tissot a partir del 8 de agosto de 2021, una vez finalizado el concurso.

REPSOL

Premios Exclusivos Activación Repsol

Los premios exclusivos a los que podrán acceder los usuarios mediante la mecánica de escaneo del código QR en los materiales de visibilidad colocados en Repsol serán:

100 premios que consistirán en un vale de 20 euros de carburante para canjear en establecimientos Repsol junto a un vale de 10 euros para comprar artículos de merchandising en Red Bull Shop. Estos premios serán asignados por orden a los 100 primeros participantes del ranking Repsol y se comunicarán una vez concluido el concurso a partir del 8 de agosto de 2021.

Ninguno de los premios previstos tanto en el ranking general como en el ranking Repsol podrá ser sustituido por su valor económico ni pueden ser traspasados a otra persona. En caso de que el ganador renuncie al premio o no pueda asistir al evento en la fecha prevista, perderá su derecho a acceder al mismo.

Por el simple hecho de la aceptación de los premios, Red Bull se reserva el derecho de publicar el nombre de los ganadores, así como utilizar su imagen en todas aquellas actividades relacionadas con el evento, con fines publicitarios o de divulgación, sin que los usuarios ganadores tengan derecho a recibir pago o contraprestación alguna por ello.

Los gastos del viaje tendrán como origen territorio español y las condiciones del mismo quedarán bajo la supervisión de Red Bull España a su criterio y conformes a la evolución y recomendaciones de las autoridades sanitarias. Red Bull se reserva el derecho de cambiar de premio ante la imposibilidad de realizarlo según la evolución y restricciones de viajes y sanitarias a lo largo de 2021.

RED BULL se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación

o que está haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

Red Bull no se responsabiliza si el ganador de alguno de los premios no ha proporcionado correctamente su dirección. De esta forma, y si finalmente el premio no puede entregarse por este motivo o por otros de esta índole, el participante perderá el derecho al premio.

A los premios de la presente promoción les será de aplicación todas las disposiciones fiscales vigentes. Los ganadores cuyos premios superen la valoración de 300€ deberán firmar un documento en el que acepten la valoración fiscal y aporten los datos personales (DNI, Nombre y Apellidos, Dirección) necesarios para que se pueda realizar el ingreso a cuenta y las declaraciones fiscales correspondientes. La falta de firma del mencionado documento se considerará como renuncia del premio obtenido.

8.- PROTECCION DE DATOS

Los participantes en la presente promoción aceptan y dan consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en la promoción sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de Red Bull España S.L. y tratados con la finalidad de llevar a cabo: a) su participación en la presente promoción y b) el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean de aplicación en relación con la promoción, de acuerdo con la legislación vigente sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

Los datos se obtienen únicamente por facilitarlos como participante al completar la inscripción. En consecuencia, el usuario participante garantiza que los datos personales facilitados a Red Bull España S.L., con motivo de la presente promoción, son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos, autorizando a la Red Bull España S.L.

Por último, le informamos de que sus datos serán conservados durante el plazo de cinco años y de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, a la portabilidad de los datos y de oposición mediante petición escrita dirigida al dirigida a Red Bull España S.L. sito en el Paseo de la Castellana 259D, Torre Espacio, Planta 32, 28046 Madrid o al email: privacy@es.redbull.com.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra Política de Privacidad en la web www.redbull.com.

9.- CESION DE DERECHOS

1. Los usuarios al participar en el evento presencial, conceden expresamente a Red Bull todos los derechos de imagen, para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte (con carácter enunciativo y no limitativo, prensa, televisión, cine e Internet) que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, explotar y comunicar públicamente.

2. Sin perjuicio de los derechos morales que corresponden a los participantes, éstos conceden a Red Bull España S.L. una licencia en los más amplios términos permitidos por la Ley, de los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública, en todo tipo de soportes y mediante la utilización de cualquier procedimiento de reproducción técnica de imagen, total o parcial o sistema de explotación, sin más limitaciones que las derivadas de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, transferible y con capacidad de cesión, cualquiera que sea la forma de transmisión de la imagen, incluyéndose expresamente la puesta a disposición a través de móvil, Internet o el desarrollo interactivo de la mencionada obra e incluyendo expresamente entre dichos derechos, el de realizar obras derivadas de las actuaciones realizadas en el presente concurso.

3. Asimismo, los participantes se comprometen a no aportar contenidos ni derechos de imagen de los que no sea titulares. Los participantes responderán frente a Red Bull, o frente a terceros, de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del incumplimiento de dicha obligación y dejarán indemne a Red Bull frente a cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de la infracción de los derechos de imagen, propiedad intelectual o industrial relativos a los contenidos aportados por el participante en cuestión.

4. A estos efectos, las referencias que se hagan a "cualquier sistema y soporte" deben interpretarse de manera extensiva a cualquier medio que permita la fijación, reproducción, distribución y comunicación pública de la imagen, del cedente a utilizar el diseño de las imágenes, en todo tipo de acciones publicitarias tales como presentaciones y eventos organizados por Red Bull.

5. Asimismo, los participantes autorizan a Red Bull España S.L. a divulgar su nombre, logo, música e imagen personal en las acciones publicitarias y divulgativas que lleve a cabo para dar a conocer el concurso y sus concursantes a través de su página web o por otros medios de comunicación, así como para dar publicidad a los participantes premiados. En particular, el concursante acepta:

(i) Participar en cualquier acción de relaciones públicas de amplia cobertura mediática, así como (ii) la inclusión de su nombre e imagen en (a) la página web de Red Bull (www.redbull.com), en la web de la promoción (www.redbull.com/alterego), Facebook (www.facebook.com/redbull) y Twitter (<https://twitter.com/redbullESP>) y (b) en notas/comunicados de prensa y/o (c) en cualquier material publicitario o promocional que sea elaborado por Red Bull con imágenes, y videos de los participantes.

6. Los derechos otorgados y cedidos a Red Bull España S.L son también extensibles y se entienden también por otorgados y cedidos a Red Bull GmbH o cualquier otra empresa del grupo.

HE LEÍDO ESTAS BASES Y ACEPTO TODAS LAS DISPOSICIONES EN ELLAS INCLUIDAS.

